Yo Hostinbre Inmemorial (Dios Mayor Dios
Guarde) al cargo se admita de oficio al dho Joan
Martinez Carrasco al Yo Patricio del
dho o fin de dicho. Este tiene mer o en lugar del
dho Antonio Martinez Carrasco Quartero
por arriendo Juramento. Habiendo los tum
brado

Luego el dho Joan Mtz Carrasco cumpliendo
con lo que se le ha Jurado Dios nuestro Señor Tiene
Puesto el Zelo en forma de derecho de defender la
pura y Limpia Concepcion de Nra Sra. Y de Mar
bien y Particularmente el dho o fin de dho y del Nu
mero de esta dha Ciud. Que no hareis cosa alguna
en fraude de Su Maj. ni Vuestro ni contra de
cho Que no someteis a ningun Rego a la Juris
dicion eclesiastica Que a Resumido Corona
ni de los regalias Reales de esta Ciud. Que estan
ni pobres no llebara derechos. Que lo cumplira
lo que es obligado segun leyes de estos Reynos. Y
visto por la dha Ciud. Juramento hecho por el
dho Joan Martinez Carrasco Fernando Rafa
el digno que a bia a los tumbrado Que de a los
tumbrar de jente de Ante Habiendo lo fho en la
forma siguiente

Yo Joan Mtz Carrasco Ess. del Numero de esta Ciud
de Murcia por no haber Escribano de ello fui presente en
su fe de ello Doy fe

Testimonio de Fernando Joan Mtz Carrasco Ess.

Luego visto por la dha Ciud el dho Juramen
to y forma hecha de lo que se abia Tubo por bien